

PROTOCOLIZACION

FECHA: 28/5/23



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 140 /2023

Buenos Aires, 28 de Mayo

de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 578/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 5/2022, cuyo objeto es la contratación del MANTENIMIENTO SEMI-INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIÓN TERMO-MECÁNICA DEL EDIFICIO SITO EN ENTRE RÍOS 738, CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

Mediante la Resolución ADM N° 234/2022, se resolvió adjudicar el Renglón Único de la licitación en cuestión, a la firma CRISTIAN WALTER MAMMELLA por un total de Pesos un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 1.255.200,00) emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 108/2022, cuyo vencimiento operará el día 30 de septiembre del corriente año.

En el punto 8) del apartado "Características de la Contratación" del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige la contratación de que se trata, se prevé que las partes podrán acordar una (1) prórroga por el plazo de doce (12) meses.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia solicitó tramitar la prórroga del servicio en cuestión.

Ante el pedido de conformidad efectuado por el Departamento de Compras y Contrataciones, la firma CRISTIAN WALTER MAMMELLA esgrimió su imposibilidad de mantener los precios oportunamente adjudicados e informó el incremento pretendido para acceder a la prórroga que aquí tramita, el que ascendía a un valor mensual de Pesos doscientos catorce mil cuatrocientos (\$ 214.400,00), lo que representa un incremento de 104,97% en el precio oportunamente adjudicado.

Consecuentemente y en virtud del análisis efectuado por el área técnica requirente, se concluyó en la conveniencia de prorrogar el servicio brindado acualmente durante el período comprendido entre el 01/10/2023 al 30/09/2024.

El Departamento de Presupuesto ha tomado conocimiento de las futuras erogaciones.

El presente gasto fue autorizado por el suscripto.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Prorrogar la Licitación Privada N° 5/2022, a favor de la firma CRISTIAN WALTER MAMMELLA, por el término de doce (12) meses contados a partir del día 1° de octubre de 2023, por un total de Pesos dos millones quinientos setenta y dos mil ochocientos (\$ 2.572.800,00).

Artículo 2°: El gasto total que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 3°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
FECHA DE EGRESO:	29-05-23
ÁREA	Duoc
OBSERVACIONES:	Se respz Res. Adm. N° 140/2023.

Cdra. Natalia Aguirre
Subsecretaría Adm.
SGA. Depto. de Despacho
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN

